

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° _____/

**SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

20 FEB. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, al 31 de Marzo de 2.014**", convenio aprobado por resolución exenta N° 2831, de fecha 31 de Diciembre del 2013, resolución que modifica vigencia del convenio N°923/07.05.2.013, ambas de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°452 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 121, de fecha 14 de Enero de 2.014, del Jefe(s) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **EVELYN TAMARA CALDERON ARRIAGADA**, quien se desempeñará como Nutricionista.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **EVELYN TAMARA CALDERON ARRIAGADA**
RUT. : **[REDACTED]**
CARGO : Nutricionista
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud
FECHA INICIO : 01.01.2014
FECHA TERMINO : 31.03.2014
REMUNERACION : **\$798.173**- monto mensual Bruto, con una jornada de 44 horas en horario flexible.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, al 31 de Marzo de 2.014**", convenio aprobado por resolución exenta N° 2831, de fecha 31 de Diciembre del 2013, resolución que modifica vigencia del convenio N°923/07.05.2.013, ambas de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Decreto Exento N°452 de fecha 05 de Febrero de 2.014 de este Municipio.-

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe visado conforme por la encargada del Programa y la Jefatura del Departamento de Salud Municipal.

NOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL
SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/MTG/cfa.-